

## Convocatoria a Honorarios

### Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 10-24

#### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

**Área de especialidad de la convocatoria:** *Antropología Física*

#### **Descripción**

##### **Apoyo docente asignatura Taller de Investigación Social Aplicada**

Este taller tiene como objetivo que los estudiantes integren conocimientos y competencias adquiridas durante su proceso de formación, articulando herramientas conceptuales y metodológicas, por medio de su inserción en situaciones de investigación y/o aplicación de conocimientos que involucren enfoques y perspectivas diversas. Al mismo tiempo, es un espacio de problematización del quehacer de la antropología, en el sentido de vincular su actuar profesional con la experiencia de las comunidades o contextos sociales donde éste se realiza. Así mismo, combina una orientación prioritaria hacia la investigación con un énfasis profesionalizante, asociado directamente con la reflexión ética y la participación ciudadana.

#### **Antecedentes Generales**

---

<sup>1</sup> La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

*Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

Se busca un/a Antropólogo/a Físico/a con conocimiento para guiar investigaciones de trabajo en terreno tanto de poblaciones contemporáneas como poblaciones extintas.

### **Requisitos académicos**

- *Título de Antropología Física*
- *Experiencia en docencia de pregrado de a lo menos 3 años.*
- *Evaluación docente certificada.*
- *Investigación, publicaciones y extensión en relación a la temática del curso*

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- *Curriculum Vitae.*
- *Carta de Motivación.*
- *Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).*
- *Portadas de publicaciones científicas relevantes.*
- *Certificaciones de experiencia y evaluaciones docentes, participación en investigaciones, congresos, entre otras actividades de interés pertinentes al cargo requerido.*
- *Programa propuesto.*
- *Otro.*

### **Criterios de Selección:**

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. *Experiencia en el área del cargo*
2. *Experiencia en docencia en Universidades Estatales*
3. *Especialidad en el área de Antropología Física y labores de terreno*
4. *Experiencia en cargos públicos*
5. *Número de publicaciones*

### **Entrevista Personal**

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta entre los días 9 al 16 de enero (ambas fechas inclusive).

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

[convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl) y [antropos@uchile.cl](mailto:antropos@uchile.cl)

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

**Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de *(10 días hábiles)*, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

**Observaciones:**

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

**Consulta:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl) y [antropos@uchile.cl](mailto:antropos@uchile.cl)

Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.